La sociología, en su condición de ciencia generalizadora, es la disciplina que formula las leyes que expresan las regularidades de la acción, los tipos ideales que facilitan la comprensión y las reglas de experiencia de las que se vale la investigación histórica para construir modelos hipotéticos pero probables sobre el curso de los acontecimientos. Estas son las razones que nos inducen a opinar que, desde el plano lógico-metodológico aunque no sustantivo, es la sociología la disciplina directriz y, por tanto, la predominante en el contexto de sus relaciones con la historia.[18]

En lo que respecta a la relación de la sociología con la psicología, mucho se ha dicho que los trabajos de Weber no pasan de ser una suerte de psicologismo disfrazado, dado su enorme interés por la investigación de los motivos e intensiones de las acciones sociales. A nosotros nos parece que ese modo de considerar las cosas no le hace justicia a Weber.

Weber dice, y lo hace de una manera explícita, que razones de método justifican, para una dirección científico-naturalista, la separación entre lo "psíquico" y lo "físico", pero aclara que esa separación les es completamente extraña a las disciplinas que se ocupan de la acción. Lo que pasa es que por una suerte de reduccionismo intelectual se suele opinar que todo lo que existe es o "psíquico" o "físico". Sin embargo -refuta Weber- el sentido de un cálculo aritmético que alguien mienta no es cosa "psíquica", y la comprensión del sentido de la acción social no es algo que se pueda conseguir a través de las consideraciones psicológicas. La sociología no se interesa por los hechos psíquicos como tales ni por los estados de conciencia del individuo, cuando mucho lo hace como condiciones de la

[18] Martha Cecilia Gil tiene una opinión diferente a la nuestra. Valiéndose de argumentos un tanto semejantes a los nuestros, concluye que, de acuerdo al modo como Weber concibe a la sociología, ésta constituye una disciplina subordinada a la historia en cuanto a su objetivo principal, esto es, a la imputación causal histórica. Max Weber, Edit. Edicol, México, p. 74.

acción, pues se interesa, como se sabe, por el sentido subjetivo del comportamiento social. En razón de ello Weber señala que para la consideración sociológica las diferencias en cuanto a las cualidades psicológicas no revisten por sí solas importancia. Dos individuos pueden poseer cualidades psicológicas diametralmente distintas y sin embargo imprimirle un mismo sentido a determinadas acciones.

La historia y la sociología tienen que ver de continuo con relaciones que el curso de hecho de una acción comprensible provista de sentido mantiene con el tipo que la acción debió adoptar en caso de corresponder a lo válido, esto es, al tipo de la acción racional con relación a lo regular. Cuando una acción es explicada, ello no significa que se pretenda deducirla a partir de estados de cosas psíquicas, sino sólo a partir de las expectativas que en efecto se alimentaron, de acuerdo al comportamiento de los objetos hacia los que ella tiende (racionalidad con relación a fines), o en función de determinadas reglas de experiencia (racionalidad con acuerdo a lo regular). En cambio, la psicología atiende a los componentes irracionales del comportamiento, valiéndose para ese fin de los métodos que le son propios. Cuanto más esté orientada una acción respecto del tipo de lo regular o del de relación a fines, es decir, mientras mayor sea su adecuación de sentido o su racionalidad, comparándola con el tipo ideal específico pertinente, tanto menos será posible comprender su sentido mediante consideraciones psicológicas.

Weber va más lejos todavía. Dice que si se ha de explicar el componente irracional de una acción dada, componente que es objeto de la psicología y que puede ser motivado por los procesos irracionales en los que pasan inadvertidas las condiciones objetivamente regulares de la acción racional con relación a fines, previamente se necesita establecer el caso límite (con arreglo a fines o a lo regular) para observar

cómo se habría actuado en él, pues...

> "Sólo entonces, es decir, solo establecido esto, puede cumplirse, - como lo señala la más elemental consideración, la imputación causal respecto de componentes =irracionales= tanto subjetivos como objetivos, puesto que solo entonces se sabe qué es explicable, respecto de la acción -para emplear una expresión cuyo uso es característico-, =de manera exclusivamente psicológica=...".19

En conclusión, la sociología comprensiva no debe ser considerada como una parte de la psicología dado que aquélla atiende un aspecto que ésta última no contempla: el sentido subjetivo de la acción social y, por ende, la conexión de sentido que le es inherente. Ahora bien, las investigaciones acerca de hechos psíquicos realizadas con los métodos de las ciencias naturales o con los métodos propios de la psicología, en donde no se - procura la interpretación de la conducta humana con su sentido, pueden arrojar resultados muy interesantes y hasta significativos, pero esos resultados -dice Weber- interesan a la sociología, cualquiera que sea la metodología particular de esa - psicología, como pueden interesarle los de cualquier otra ciencia. Pero no existe en este caso una relación más estrecha que la que guarda con otras ciencias.

Con base en todos los conceptos anteriores Weber concluye que la psicología no puede ser el fundamento de la sociología comprensiva.

Por último, la sociología se diferencia de la teoría jurídica en el aspecto del tratamiento del sentido. En efecto, lo que cuenta para la sociología es el sentido subjetivo que los - agentes atribuyen a sus acciones; ello sucede incluso en los casos en que la sociología se avoca a estudiar el Estado, por

19 Véase "Sobre algunas categorías...", p. 180.

mencionar uno de los tantos objetos de estudio. Como ya se señaló antes, Weber es de la opinión de que conceptos como =Estado=, =feudalismo=, etc., son categorías que se refieren a determinados modos de actuar de los hombres, y la sociología los reduce a un actuar comprensible. Por su parte, el derecho suele tratar al =Estado= como si fuese una =personalidad de derecho=, interesándole sobre todo la interpretación de su sentido objetivo, esto es, su contenido normativo de precepto jurídico. Entonces, la conceptualización jurídica debe poner de manifiesto ese sentido objetivo del que se habla.

Weber dice que el mismo =derecho= puede constituirse, en determinado momento, en objeto de la sociología. Pero en ese caso la investigación sociológica no tiene que ver con la dilucidación del sentido objetivo o lógicamente correcto de los preceptos jurídicos, sino tan solo con el sentido del actuar que, obviamente, se ve influido por las representaciones que se hacen los hombres acerca del sentido y del valor de esos preceptos. Por lo tanto, el sentido del actuar, devenido de la representación de un =precepto jurídico= como algo válido, es de suma importancia para la sociología, ya que el sentido subjetivo que se le imprime a las acciones sociales puede verse orientado por las expectativas y los "chances" presumiblemente derivables del cumplimiento de los preceptos; pero tal cosa dista mucho de la emisión de juicios sobre el sentido jurídicamente =correcto= de los preceptos. Lo último es materia del derecho, no de la sociología.

## 3.- Consideraciones críticas

Hemos dicho que toda la obra de Weber, particularmente sus fundamentos metodológicos, ha suscitado las más diversas interpretaciones. Pues bien, el tema de los elementos de la investigación sociológica tampoco ha escapado a ese sino. Aquí nos interesa resaltar sólo a tres de las tantas

interpretaciones hechas acerca de las tesis weberianas referidas al aspecto de la comprensión y la explicación de la acción social.

En el presente capítulo reseñamos lo que Weber entiende por comprensión actual del sentido mentado de una acción o de una manifestación (p. ej. la comprensión racional, actual, de pensamientos, como es el caso de oír o leer la proposición 2x2=4; la comprensión racional, actual de acciones, como en el caso de un leñador que dispara sobre un animal), diferenciándola de la comprensión explicativa que inquiere por el sentido, los motivos y las condiciones en las que acaece la acción. En relación con esto, Parsons nos dice que Weber no supo distinguir entre la motivación, considerada como un proceso real en el tiempo, y los complejos atemporales de significados como tales. En otros términos, para Parsons es analíticamente importante distinguir el Verstehen de un complejo atemporal de significados, como en el caso de observar a alguien haciendo la operación de 2x2=4, caso que puede ser significativo sólo como símbolo y sin ningún significado intrínseco de sus propiedades concretas y, por lo tanto, interpretable por medio del significado de los símbolos como tales, sin referencia a las relaciones intrínsecas del mundo real, distinguir a éste, decíamos, de la comprensión de los motivos que de suyo no son evidentes en la observación concreta particular, sino que son problemáticos, y precisamente por ser así es que la motivación específica implica una relación intrínseca entre los elementos significativos y los demás elementos reales de la acción. En síntesis, según Parsons es preciso distinguir entre la comprensión de complejos atemporales de significados, devenida de la intelección de los significados de los símbolos de tales complejos, y la comprensión de los motivos de la acción que se consigue sólo si se interrelacionan los significados de la acción con las condiciones reales y concretas en que ella tiene lugar.[20]

[20] Parsons, Talcott. La Estructura de la Acción Social. Ediciones Guadarrama, Madrid, tomo 2, pp. 777-779.

Independientemente de que sea correcta o no la distinción aludida, a nosotros nos parece irrelevante para los propósitos de Weber. Aunque se debe reconocer que en este punto, como en otros más, Weber no se expresa con un óptimo de claridad, creemos que es más apropiado interpretarlo en los términos siguientes: si el propósito de la sociología consiste en entender, mediante la interpretación, a la acción social para de esa manera explicarla causalmente en su desarrollo, entonces es preciso, primero, interpretar actualmente por su sentido mentado a la acción para después inquirir -en términos de comprensibilidad- por su conexión de sentido, es decir, por las relaciones intrínsecas entre los motivos de la acción, los medios, sus condiciones y por su desarrollo real; la comprensión actual del sentido de la acción constituye así la condición sine qua non de la comprensión de sus conexiones de sentido, la comprensión de las cuales -dice Weber- tenemos por una explicación del desarrollo real de la acción. Por lo tanto, es evidente que ambos tipos de comprensión se complementan...

> "Explicar significa, de esta manera, para la ciencia que se ocupa del sentido de la acción, algo así como: captación de la conexión de sentido en que se incluye una acción, ya comprendida de modo actual, a tenor de su sentido subjetivamente mentado".21

La concepción parsoniana de los motivos deriva en una interpretación psicologista, pues en ella la motivación es considerada como un proceso psicológico individual que puede tener tres modos de orientación hacia los objetos por parte del actor. Estos modos de orientación no son concebidos por Parsons como procesos reales en el tiempo sino como complejos atemporales de significados. Tales orientaciones hacia los objetos -que pueden darse en cualquier tiempo y en cualquier lugar-,

21 Weber, Max. Economía y Sociedad., p. 9.

pueden deberse al interés de satisfacer de manera inmediata - pulsiones del ello (orientación catética), o bien para conocer la situación y así elegir después su objeto de gratificación - (orientación cognoscitiva) o, por último, hacer una selección del objeto de catexis o gratificación (orientación evaluativa).[22] En cambio para Weber la incorporación del elemento subjetivo en la acción social no implica la referencia sustancial a ningún factor psicológico; cuando mucho los factores psicológicos pueden ser considerados en el contexto de la comprensión de sentido de la acción tan solo como datos, condiciones y - consecuencias respecto de los cuales ella se oriente.

En una interpretación literal y hermenéutica de las tesis weberianas, Lidia G. Girola rechaza las concepciones psicologistas, aduciendo que para Weber la comprensión de la acción social trasciende la mera intelección de sus resultados concretos para rastrear los motivos que indujeron al actor a actuar como lo hizo, lo que implica, se aclara, aplicar el esquema - medio-fin, ya que los fines que se propone el actor social - operan como causas de su obrar, y por ello son parte constituyente de sus motivos, como también lo son las condiciones sociales, políticas y económicas, esto es, el contexto en el - cual se da la acción. Esa es la razón por la cual -nos dice - Girola-, los motivos deben ser entendidos también como complejos históricos de significados, en tanto que involucran elementos "subjetivos" y "objetivos" (de personalidad y de contexto histórico).[23] La comprensión consiste, pues, en una interpretación de la conexión de sentido de la acción que va, en un - recorrer hacia atrás, desde los resultados concretos hasta - los motivos, pero en el sentido de motivos contextualizados, es decir, no como un proceso individual y psicológico, sino -

[22] Parsons, Talcott, et. al., Sobre la teoría de la acción. Amorrortu, Bs. As., pp. 11-27.

[23] Girola, Lidia G. Sobre la metodología de Max Weber: Explicación y compresión (véase el capítulo v, pp.111-126), viene en Max Weber: Elementos de sociología., UAP-UAM-A.

como un proceso en el cual se articulan y se constituyen mutuamente factores o condiciones de la realidad con elementos de la personalidad del actor o, en otros términos, como un proceso en donde los motivos se constituyen como tales por obra de la reinterpretación, reformulación o filtrado de esas condiciones.

No cabe duda que interpretaciones como la de Lidia Girola son más fieles al espíritu de las tesis weberianas. Con todo, el objetivo de interpretaciones como esa consiste en tratar de expresar de una manera más inteligible lo planteado por Weber, y no tanto en procurar su análisis crítico.

Jean Marie Vicent sí se arriesga a hacer algunas observaciones críticas, desde la perspectiva marxista. Del aspecto que nos ocupa -el de la comprensión explicativa de los motivos de la acción-, y una vez que ha efectuado la crítica de lo que él denomina "concepción subjetivista" de los instrumentos conceptuales de la sociología weberiana, específicamente de los tipos ideales acerca de los cuales dice que son objetables en tanto que no se relacionan conscientemente y de forma crítica con la práctica, y a través de ella con una formación económica y social dada, Vicent concluye que esa forma de considerar a los instrumentos conceptuales lleva a privilegiar indebidamente uno de los aspectos de la realidad social, convirtiéndolo en una variable independiente e hipostasiada que va en detrimento de las relaciones de interdependencia y de conocimiento recíproco. Ese elemento es la acción social, o más específicamente, el sentido cifrado de la acción de los individuos que aparece como el momento privilegiado de toda explicación sociológica, sin que las motivaciones reales de la acción o su substrato real sean tomados como objeto de un estudio científico. A partir de estas consideraciones, Jean Marie Vincent define su posición respecto de la sociología de Weber en los términos siguientes: "La sociología comprensiva se

convierte de este modo en un ensamblaje de modelos de comportamientos intensionales o también en una combinación relativamente coherente de tipos ideales".[24]

Vicent no solo critica el hecho de privilegiar la intensión de la acción social, hecho que según él coarta la posibilidad de referirse a la realidad social en su complejidad, sino también hace la crítica del aspecto destacado al plantear que los elementos del comportamiento considerados no suelen ser sometidos al examen crítico para desprender de ellos los hechos científicos y diferenciarlos así de los fenómenos psicológicos. Nosotros creemos que la última de las críticas no es aplicable por entero a los planteamientos de Weber, pues es conocida su preocupación por diferenciar los elementos propiamente sociológicos de la acción de los elementos psicológicos, y sin embargo, es un hecho que en las investigaciones realizadas a base de las tesis weberianas por parte de científicos sociales menos escrupulosos, no han sido pocas las veces en que se han confundido los términos, haciendo a un lado, voluntaria o involuntariamente, a la diferenciación en cuestión. En cambio nos parece atinada la otra parte de la crítica, a saber: Weber trata a los elementos del comportamiento social de una manera acrítica. Los motivos y fines de la acción, sus efectos y las condiciones en las que ella tiene lugar son considerados como hechos dados, como simples datos a propósito de los cuales es poco o nada lo que se dice que no sea la relación instrumental entre ellos para la realización de la acción misma. Cuando se pone el acento en el sentido de la acción, el investigador procura sobre todo esclarecer la "adecuación de sentido" de esa acción en términos de la coincidencia teleológica entre los medios y los fines, supuestas determinadas condiciones en calidad de contexto de la acción. Pero ese modo de interpretar

[24] Vicent, Jean Marie. La metodología de Max Weber. Cuadernos Anagrama, Barcelona, pp. 36-39.

las cosas no dice nada acerca de las relaciones ontogenéticas entre los elementos de la acción, y mucho menos sobre la reflexión crítico-epistemológica de ellos que, como se sabe, tiene el propósito de poner al descubierto los factores y las relaciones esenciales veladas por los hechos y datos más evidentes.

La explicación de las acciones de agentes sociales equivale -señala Carlos Pereyra a: 1) identificar sus motivos y los fines que persiguen; 2) descubrir en el tejido social las causas de dichos motivos y fines.[25] El idealismo procede a medias porque recorre solo el primer momento o, en el mejor de los casos, reduce el segundo momento al simple examen de la estructura mental de los individuos. Weber, por su parte, también recorre el primer momento, y va más allá de la mera identificación pues también le interesa determinar las relaciones significativas de causalidad entre los elementos de la acción, habiendo realizado antes la interpretación de la conexión de sentido a ella inherente. Ahora bien, en relación con el segundo de los momentos, es cierto que Weber se guarda de caer en interpretaciones psicológicas inmanentistas como la señalada, pero también es cierto que no se preocupa por descubrir las causas de los fines y de los motivos o las relaciones ontogenéticas de causalidad entre los fines y los motivos y el curso real de la acción, sino que básicamente los considera como datos. Se puede hablar, eso sí, de su tratamiento "contextualizado" de los motivos, como una forma de expresar las relaciones entre los elementos subjetivos y objetivos de la acción, pero aún en este caso da la impresión de que se trata de relaciones extrínsecas, en lugar de relaciones ontológicas intrínsecas. La sociología comprensiva tiende a considerar a las condiciones sociohistóricas de la acción, vistas desde el

[25] Pereyra, Carlos. ¿"hacer" la historia?., viene en Teoría de la Historia, Ediciones Terra Nova, México, p. 186.

plano de su interpretación intelectual, como el ámbito temporo-especial apriori de la acción, y no como el conjunto de elementos objetivos que condicionan y se condicionan por la acción de los hombres, no como el contexto en donde se generan las causas de los motivos y de los fines, fines y motivos que a su vez modifican en parte la configuración de dicho contexto. Ni los fines ni los motivos de las acciones sociales en un contexto determinado pasan a ser objeto de un estudio científico y, por lo tanto, la sociología comprensiva deja de lado con ello a la explicación del substrato real del comportamiento social de los hombres.[26]

La tesis weberiana de que el individuo es el único portador de un comportamiento provisto de sentido y, por consiguiente, que la sociología comprensiva trata al individuo aislado y a su - obrar como la unidad última y como su "átomo", es otro de los temas que amerita un análisis más profundo.

Pues bien, antes que nada es preciso referirse al ambiente intelectual de la época, que es de donde deriva el peso específico de la tesis en cuestión. Como se sabe, en la segunda mitad del siglo XIX y en los albores del siglo XX, el romanticismo alemán ejerció una influencia considerable en casi todas las esferas intelectuales de entonces. La idea del Volkgeist o del "alma colectiva" surgió como reacción contra la filosofía de la ilustración y su concepción individualista del hombre y de los derechos del ciudadano. El romanticismo era dado a

[26] Otros autores también critican esta elusión de Weber. Uno de ellos es el Dr. Luis Racansens, quien señala lo siguiente: "Weber reduce su sociología al estudio de las acciones sociales, y comienza con la consideración de la realidad de éstas. Más de ese modo sucede que olvida todas las implicaciones previas y necesarias del obrar social, con lo que resulta que se deja a la espalda, olvidadas, las raíces fundamentales de lo social (...) la definición de lo social debe ante todo enfocar el problema de qué clase de realidad es esa en que los hombres ya están antes de emprender una u otra acción social; esa realidad social radical

postular que no había hombre en sí, como tampoco había una razón eterna o una ley válida para todos; que los principios morales, las ideas, las normas, etc., procedían del genio de cada nación y, por último, que cada pueblo era único por su peculiar combinación de los elementos materiales y espirituales, combinación que precisamente conformaba, en su decir, el "alma colectiva" de cada nación. Frente a esta transformación hipostática de un sistema complejo de relaciones sociales entre seres humanos en una entidad independiente capaz de ejercer una influencia causal (la hipóstasis de los esquemas explicativos pronto invandió otros campos; en psicología se comenzó a hablar de "mentes colectivas"; en sociología, de "psiquis" de multitudes raciales, etc.), Weber formula su tesis del individualismo metodológico, tal vez en un tono un tanto cuanto exagerado pero comprensible, dadas las condiciones entonces prevalecientes. La perspectiva del individualismo metodológico pronto arraigó en otros autores, entre ellos algunos de renombre como Popper,[27] no obstante que con el correr del tiempo se fue diluyendo el clima de tensión y de confrontación entre posiciones diametralmente distintas.

En otras partes del presente ensayo le hemos concedido la razón a Weber en sus críticas de las teorías hipostáticas, sobre todo en sus versiones más especulativas pero, nos preguntamos, ¿acaso ello justifica la otra posición extrema, la que considera al individuo como el único portador de un comportamiento con sentido?.

...previa a todas las formas concretas del obrar social". Revista Mexicana de Sociología, enero-abril de 1946, vol. VIII, núm. 1, p. 75.

[27] Popper descalifica, al tildarla de ingenua, a la teoría que considera que las ciencias sociales estudian la conducta de conjuntos sociales tales como grupos, naciones, clases, etc. De ella dice: "Pasa totalmente por alto el hecho de que estos llamados conjuntos sociales son, en gran medida, postulados de las teorías sociales populares, más que objetos empíricos; y que, si bien existen -sin duda- entes empíricos tales como la multitud reunida en un lugar determinado, es totalmente falso que nombres como el de "la clase media" representen a tales grupos empíricos. Lo que representa es una especie de objeto cuya existencia depende de suposiciones teóricas. Por consiguiente, la creencia en la existencia empírica de

Para nosotros es un hecho que no sólo existen fenómenos sociales colectivos y acciones de grupos, sino también que dichos grupos llegan a imprimirle, bajo circunstancias específicas, un sentido determinado a sus acciones. Es perfectamente posible observar el comportamiento de grupos profesionales, de clases y de sectores de clase, entre otros, siempre y cuando se produzcan las circunstancias que hacen posible las acciones colectivas; se puede observar -suponiendo una atención selectiva interpretable a la luz de ideas directrices-, fenómenos o sucesos sociales que involucran la participación de muchos individuos tales como los desfiles, las concentraciones políticas, las danzas y ceremonias religiosas, al igual que el comportamiento de grupos profesionales en situaciones difíciles que sería el caso del comportamiento de los corredores de bolsa en una crisis financiera. Por lo tanto, la tesis de Weber nos parece excesivamente restringida, y esto por dos motivos: 1) no son pocos los procesos sociales que no comportan un sentido o significado subjetivos, y no por eso dejan de ser importantes para la consideración sociológica o, en otros términos, coincidimos plenamente con Jean Marie Vicent cuando critica a Weber por privilegiar indebidamente el sentido cifrado de la acción individual, como si éste fuese el único o casi el único objeto legítimo de la explicación sociológica; 2) los principios explicativos de los fenómenos colectivos no son deducibles de los principios explicativos de las acciones de los individuos. Por ejemplo, independientemente del valor de verdad de sus tesis, es un hecho que la microeconomía, con todo su acervo de explicaciones de los fenómenos económicos en términos de suposiciones concernientes a las preferencias económicas de productores y consumidores individuales de bienes económicos, no logra

... conjuntos o colectivos sociales, a la que podríamos llamar colectivismo ingenuo, debe ser reemplazada por el requisito de que los fenómenos sociales, inclusive los colectivos, sean analizados en función de los individuos y sus acciones y relaciones". Conjeturas y Refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico., Editorial PAIDOS, Bs. As., Argentina, p. 409.

explicar algunas características importantes de los sistemas - económicos tales como las crisis de desocupación o la compleja situación de estancamiento del crecimiento con inflación.

El individualismo metodológico no se conforma con reconocer a las explicaciones de la acción social a partir del sentido subjetivo que le imprimen los actores individuales, sino que muchas veces va más allá, incluso hasta el extremo de plantear que ninguna explicación de los fenómenos sociales llega a ser completa si no contempla las interpretaciones en términos psicológicos - de las acciones sociales, o bien, si no incluye los enunciados psicológicos acerca de los individuos humanos que supuestamente deben ser considerados como la base de la cual se deriven los - enunciados de los fenómenos sociales colectivos. Quienes así - proceden en sus investigaciones, suelen olvidar que es preciso distinguir la tesis ontológica acerca de que los individuos son los "constituyentes últimos" del mundo social, tesis que no impide reconocer la existencia de fenómenos sociales de carácter general dignos de ser investigados, de la tesis reduccionista - según la cual los enunciados acerca de fenómenos sociales son - deducibles de enunciados psicológicos sobre los individuos; la segunda de las tesis no se sigue necesariamente de la primera.[28] Es más, nosotros creemos que la primera tesis es conciliable con una perspectiva holista de la realidad social, siempre y cuando ésta se desprenda de todo residuo especulativo y, por supuesto, a condición de que esclarezca los alcances objetivos de sus esquemas explicativos, y siempre con el propósito de evitar las - interpretaciones especulativas carentes de un substrato real, o las explicaciones hipostáticas de las que mucho se ha abusado. Un enfoque holista auténticamente dialéctico tiene que reconocer, tanto para propósitos crítico-epistemológicos como metodológicos, que en la realidad social lo "uno" y lo "múltiple" coexisten y se median el uno con respecto al otro. Por otra parte,

[28] Véase a este respecto a Ernest Nagel. La Estructura de la Ciencia. Editorial PAIDOS, Bs. As., pp. 481-491.

es claro que la segunda tesis sí se contrapone a cualquiera de las perspectivas holistas, y ciertamente es mediante ella que se logra descubrir si una explicación sociológica cualquiera se ha formulado o no de acuerdo a los "principios" del individualismo metodológico. Si se llegara a aceptar, sin objeciones ni restricciones de ningún tipo, casi como un hecho indubitable, - que se pueden deducir enunciados acerca de fenómenos sociales - en gran escala a partir de enunciados acerca de las disposiciones, creencias e interrelaciones de los individuos, prácticamente se estarían descartando las posibilidades de referirse a esos fenómenos en términos de enunciados generales, o simplemente se consideraría a éstos como conceptos hasta cierto punto inevitables, más no intraducibles a enunciados "primitivos" de carácter y contenido psicológicos.

Así pues, el individualismo metodológico y el enfoque holista - de los procesos sociales son considerados, desde la perspectiva de la tesis reduccionista, como planteamientos metodológicos - antitéticos; y la pretendida superación de la antítesis por ambos lados tiende a hacerse a base de la merma de las posibilidades explicativas de la posición contraria. El individualismo metodológico de corte psicologista, con su programa de deducir los enunciados sobre fenómenos sociales generales a partir de enunciados sobre las disposiciones y creencias de los individuos, no es el único que se acoge a la perspectiva reduccionista pues, de alguna manera, algo parecido es lo que hace el enfoque holista, aunque con ciertas diferencias y con propósitos distintos. En efecto, en la versión más mecánica y estructuralista de éste último, bajo la proclama de que "el todo es más que la suma de las partes", se llegan a formular programas de investigación en los que los hechos sociales y las acciones individuales son concebidos simplemente como partes constitutivas de una totalidad indeterminada, o como simples elementos de un todo superorgánico; los comportamientos individuales son reducidos al papel de expresiones específicas de los procesos estructurales. Los enfoques holistas de corte estructural-

funcionalistas tienden a olvidar la otra parte de la verdad: las partes del todo no son, ni con mucho, solamente expresiones singularísimas de ese todo; las acciones de grupo, y aún más las individuales, se ven hondamente influidas por los elementos de la conciencia, y la realidad de tales elementos no es directamente deducible de los fenómenos sociales generales y, en muchos casos, ni siquiera asequible al conocimiento por la vía de la elucidación de los procesos globales. En conclusión, el individualismo metodológico suele desembocar en las tentativas de explicación elaboradas sobre la base de la comprensión de los estados de conciencia de los individuos, aduciendo que ningún proceso social queda suficientemente explicado si no se aviene, en última instancia, a los términos de dichas tentativas. Por su parte, los enfoques holistas acríticos y generalizantes desembocan en sistemas explicativos formulados sobre la base de conceptos y categorías hipostasiados, indefinidos y eventualmente faltos de un substrato real corroborable.

# B I B L I O G R A F I A

Agramonte, Roberto D., "Ciudad y política en la sociología de Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología. IIS, UNAM, 1965.

Agulla, Juan Carlos. "Max Weber y la sociología hoy". En Revista Mexicana de Sociología. Vol. 26, Enero-Abril de 1964, No. 1.

- Supuestos antropológicos de la acción en Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología. Vol. 27, 1965, No. 1.

Aguilar Villanueva, Luis F., "El programa teórico-político de Max Weber. En Ibid y otros: Política y desilusión. UAM-A, México 1985.

Aron, Raymond. La Sociología Alemana Contemporánea. Paidós, Buenos Aires, 1965.

- Las Etapas del Pensamiento Sociológico. Ed. Siglo XX, Buenos Aires, 1970, Vol. 2.

- "Introducción a Max Weber". En El Político y el Científico, de Max Weber, Alianza, Madrid, 1972.

Barenstein, Jorge. El análisis de la burocracia estatal desde la perspectiva weberiana. CIDE, México, 1982.

Bendix, Reinhard. Max Weber. Amorrortu, Buenos Aires, 1970.

Berger, Peter y Thomas Luckmann. La construcción social de la realidad. Amorrortu, Buenos Aires, 1984.

Bourdieu, Pierre, et. al., El oficio de socioólogo. Siglo XXI, México, 1979.

Bravo, Victor, "La construcción del objeto de estudio en Marx, Durkheim y Weber. En teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber. Juan Pablos, México, 1980.

Diaz Polanco, Héctor, "Teoría y categorías en Marx, Durkheim y Weber". En Bravo, Víctor et. al. teoría y realidad... Juan Pablos, México, 1980.

Freund, Julien, "Weber: la sociología comprensiva". En Introducción al pensamiento sociológico. Editorial Universitaria Centroamericana, Costa Rica, 1974.

Galván Díaz, Francisco, "El aporte de Weber en la fundación de una sociología alemana. En Ibid y otros: Max Weber: Elementos de Sociología, Universidad Autónoma de Puebla-Universidad Autónoma Metropolitana-A, México, 1985.

- "De las lecturas posibles de Weber". En Ibid. y otros: Política y desilusión (Lecturas sobre Weber). UAM-A, México, 1985.

- "De Tonnier y la sociología alemana". En Revista Sociológica. UAM-A, México, 1986.

Gil, Martha Cecilia. Max Weber. Ed. Edicol, México, 1978.

Girola, Lidia, "Sobre la metodología de Max Weber: explicación y comprensión. En Ibid y otros: Max Weber: elementos de sociología. UAP-UAM-A, México, 1985.

Giddens, Anthony. Política y sociología en Max Weber. Alianza, Madrid, 1976.

Goldmann, Lucien. Las ciencias humanas y la filosofía. Nueva Imagen, Buenos Aires, 1978.

Honigsheim, Paul. Max Weber. Paidós, Buenos Aires, 1977.

- "Max Weber: una apreciación crítica de su obra". En Revista Mexicana de Sociología. 1964, No. 1.

Horkheimer, Max. Teoría Crítica. Amorrortu, Buenos Aires, 1974.

Konig, René. "Algunas reflexiones sobre el problema de los juicios de valor en Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología, 1965.

Kowalsk, S. Jozyr. Weber y Marx.En Introducción al pensamiento sociológico. EDUCA. Costa Rica, 1974.

Labastida, Jaime. "El objeto de la historia". En Marx hoy. Grijalbo, México, 1982.

Laurin-Frenette, Nicole. Las teorías funcionalistas de las clases sociales. Sociología e ideología burguesa. Siglo XXI, Madrid, 1985.

Lewis, John. Crítica marxista a la sociología de Max Weber. - Editorial Nuestro Tiempo, México, 1977.

Löwy, MIchael. Dialéctica y revolución. Siglo XXI, México, 1983.

- Ibid., et. al. Sobre el método marxista. Ed. Grijalbo, México, 1973.

Lerner De Scheinbaum, Bertha. "La visión de la historia en - Marx y en Weber. En Revista Mexicana de Sociología, Octubre-Diciembre de 1983.

Lukács, George. "La sociología alemana del período imperialista". En El Asalto a la Razón. Grijalbo, México, 1976.

Marcuse, Herbert. "Industrialización y capitalismo en la obra de Max Weber". En Etica de la Revolución, Ed. Taurus, Madrid, 1969.

Mac-Lean y Estenós. "Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología. UNAM, México, No. 3, 1965.

Marx, Carlos. Prefacio a la segunda edición de El Capital. Fondo de Cultura Económica, México, 1972, tomo 1.

- Introducción General a la Crítica de la Economía Política. Cuadernos Pasado y Presente, México, 1978.

Michel, Marco Antonio. "Tiempo y realidad social en el pensamiento clásico". En Bravo, Victor et. al., teoría y realidad en Marx, Durkheim y Weber. Juan Pablos, México, 1980.

Mitzman, Arthur. La jaula de hierro. Una interpretación histórica de Max Weber. Alianza, Madrid, 1976.

Mommsen, Wolfgong. Max Weber: sociedad, política e historia. Ed. Alfa, Barcelona, España, 1981.

Moya, Carlos. Sociólogos y sociología. Siglo XXI Editores, México, 1983.

Nagel, Ernest. "El individualismo metodológico y la ciencia social interpretativa". En La Estructura de la ciencia. Editorial Paidós, Buenos Aires, 1978.

Nelson, Catherine. "¿clase o status social? De Max Weber a Talcott Parsons. En Galván, Francisco, et. al., Max Weber: elementos de sociología. UAP-UAM-A, México, 1985.

Parsons, Talcott. "Evolución y objetividad en ciencias sociales: una interpretación de Max Weber". En Introducción al pensamiento sociológico. EDUCA, Costa Rica, 1974.

- "Semblanza intelectual de Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología, UNAM, México, 1965, No. 3.

- "El super ego y la teoría de los sistemas sociales". En Ibid., et. al., Apuntes sobre la teoría de la acción. Amorrortu, Buenos Aires, 1970.

- La Estructura de la Acción Social. Ediciones Guadarrama, Madrid, 1968, tomo 2.

Pereyra, Carlos. ¿"Hacer" la historia? En Ibid. et. al. Teoría de la Historia. Terra Nova, México, 1981.

- "Sobre la relación entre filosofía y ciencias sociales". En Ibid. et. al. La Filosofía y las ciencias sociales, teoría y praxis. Grijalbo, México, 1976.

Piaget, Jean. "Introducción: la situación de las ciencias del hombre dentro del sistema de las ciencias. En Ibid. et. al., Tendencias de la investigación en las ciencia sociales. Alianza, Madrid, 1975.

Popper, K.R. "Predicción y profecía en las ciencias sociales". En Conjeturas y Refutaciones. El desarrollo del conocimiento científico. Ed. Paidós, Barcelona, España, 1983.

Rabotnikob, Nora Delia. "Max Weber. La reflexión sobre la política moderna". En Ibid y otros: Política y desilusión (lecturas sobre Weber). UAM-A, México, 1985.

Racaséns Siches, Luis. "Exposición y crítica de la historia del obrar social y de su comprensión según Max Weber". En Revista Mexicana de Sociología, No. 1, 1946.

Ramos-Oliveira, A. Historia social y política de Alemania. FCE, brevario No. 71, México, 1973, tomo 1.

Rossi, Pietro. "Introducción". En Weber, Max, Ensayos Sobre Metodología Sociológica. Amorrortu, Buenos Aires, 1978.

Runciman, W.G. Crítica de la filosofía de las ciencias sociales de Max Weber. FCE, México, 1976.

Rusconi, G.E. Teoría Crítica de la Sociedad. Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1969.

Sánchez Azcona, Jorge. Introducción a la sociología de Max Weber. Ed. Porrúa, México, 1981.

Sánchez Rubio, Virginia. "La presencia de Max Weber en el debate Habermas-Luhman. En Ibid. y otros. Max Weber: elementos de sociología. UAP-UAM-A, 1985.

Scharf, Betty R. "La Sociología de la religión según Weber". En Ibid. El estudio sociológico de la religión. Seix Barral, Barcelona, 1974.

Timasheff, Nicholas S. La teoría sociológica. FCE, México, 1980.

Villegas, Francisco Gil. "El concepto de racionalidad en la - obra de Max Weber". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Julio-Diciembre de 1984.

- "Max Weber y Georg Simmel. En Sociológica. UAM-A, 1986.

Vicent, Jean-Marie. La metodología de Max Weber. Cuadernos Anagrama. Barcelona, 1967.

Weber, Max. Ensayos sobre metodología sociológica. Amorrortu editores, Buenos Aires, 1978.

- Ensayos de sociología contemporánea. Ediciones Martínez Roca, Barcelona, 1972.

- Economía y sociedad. FCE, México, 1974.

- Sociología de la Religión. La Pléyade, Buenos Aires, 1978.

- La ética protestante. Premia Editora, México, 1980.

- El político y el científico. Premia Editora, México, 1981.

- Escritos Políticos I y II. Folios-Ediciones, México, 1984.

- Historia Económica General. FCE, México, 1974.

- Historia Agraria Romana. Akal Editor, Madrid, 1982.

Winch, Peter. "Verstehen y explicación causal en Max Weber: acción significativa y acción social". En Ibid. Ciencia Social y Filosofía. Amorrortu, Buenos Aires, 1972.

Zeitlin, Irving. Ideología y teoría sociológica. Amorrortu, Buenos Aires, 1982.

Zabludovsky, Gina. "Racionalidad formal y material: Max Weber y el pensamiento neoconservador". En Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales, Julio-Diciembre de 1984.

Zemelman M., Hugo. "Razones para un debate epistemológico". En Revista Mexicana de Sociología. IIS-UNAM, Enero-Marzo de 1987.

- "La totalidad como perspectiva de descubrimiento". En Revista Mexicana de Sociología. IIS-UNAM, Enero-Marzo de 1987.

## FECHA DE DEVOLUCION

Este libro deberá ser devuelto dentro de un término que expira en la fecha marcada por el último sello; de no ser así, el lector se obliga a pagar las multas que marcan los Reglamentos.

BIBLIOTECA "JOSE ALVARADO"

INVENTARIO 012051 CON ROL 006919

FECHA: 13 NOV 1990